

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de preñadas, subas-  
las, vacantes, providencias  
judiciales, de interés directo  
para los Ayuntamientos y  
cualquiera otra clase de  
anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.  
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos  
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>			
<b>Gobierno Civil de Santander</b>			
Circular número 14. Transcribiendo una comunicación del excelentísimo señor ministro de la Gobernación, sobre la concesión del correspondiente Exequatur a favor del señor Pierre E. J. Char- pentier, nombrado vicecónsul del Cana- dá en Madrid .....	185	Fiscalía Provincial de Tasas de Santander...	189
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		Junta vecinal de Villegar (Toranzo) .....	190
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	186	Ayuntamiento de Enmedio .....	190
Servicio de la Madera .....	188	Juzgado de primera instancia e instrucción número dieciocho de Barcelona .....	190
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>		<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Ministerio de Obras Públicas .....	189	Providencias judiciales .....	191
		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
		Ayuntamientos de: Santander, Cabuérniga, San Felices de Buelna y Valdeolea .....	192
		<b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
		Granja Escuela de Heras .....	192
		Naviera Montañesa, S. A. ....	192

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

#### CIRCULAR NUMERO 14

El Excmo. señor ministro de la Gobernación en  
24 del actual me dice lo siguiente:  
"Excmo. Sr.: Su Excelencia el Jefe del Estado y

Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien con-  
ceder el correspondiente Exequatur a favor del señor  
Pierre E. J. Charpentier, nombrado Vicecónsul del  
Canadá en Madrid con jurisdicción en toda la Penín-  
sula e Islas Baleares."

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Santander, 28 de febrero de 1955.

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,  
**ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANGES**

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de septiembre de 1954.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-8884	2.ª A	1	Morris	145168	4	7	Cerrado	300	Gustavo Gutiérrez Quiñones	H del Alcazar, 3	P.	
S-8885	1.ª C	2	Osa	IMI-02324-S	2	1	Motocicleta	150	Carmelo Oria Cifrián	Torrelavega.	P.	
S-8886	1.ª C	2	Lube	LB-159945	1	1	Motocicleta	150	Michel Amades Goldie	Torrelavega	P.	
S-8887	1.ª C	2	Vespa	V34M-008065	1	1	Motocicleta	150	José Martínez Santoyo	Barreda	P.	
S-8888	2.ª A	2	Peugeot	1603489	4	10	Furgoneta	500	Juan José Cacho Fernández	Torrelavega	P.	
S-8889	2.ª A	2	Chevrolet	0321517T54YA	6	22	Cerrado	375	Constantino Palacio Argüelles	Castelar, 1	P.	
S-8890	2.ª A	2	Opel	15L54-37047	4	11	Furgoneta	500	Enrique Guerra Pérez Corral	Torrelavega	P.	
S-8891	3.ª B	2	Studebaker	137580-HRPerkins	6	26	Camión	5.000	Antonio Valero Ajenjo	Gral. Dávila, 79	SP.	
S-8892	2.ª A	2	Renault	360089	4	7	Cerrado	300	José Emilio Nieto Diego	A. Toledo, 2	P.	
S-8893	1.ª C	3	Vespa	V34M-006501	1	1	Motocicleta	150	Delfina Gómez Lastra	Sarón	P.	
S-8894	2.ª A	3	S.E.A.T.	1010006-100290	4	10	Cerrado	375	Baldomero Ruiz Zorrilla	Ocejo	P.	
S-8895	1.ª C	3	M.V.	3913	1	1	Motocicleta	150	Luis Lobeto García	Cabanzón	P.	
S-8896	1.ª C	3	Lambretta	20305	1	1	Motocicleta	150	Celestino Ortiz Pérez	Isabel, II	P.	
S-8897	3.ª B	3	3 H.C.	151528	6	28	Camión	4.000	Justo Roldán Fuente	Los Escalantes, 5	SP.	
S-8898	1.ª C	3	M.V.	3938	1	1	Motocicleta	150	Ernesto Colosía Molleda	Casamaria	P.	
S-8899	3.ª B	3	3 H.C.	230130	6	28	Camión	4.000	Justo Roldán Fuente	Los Escalantes, 5	SP.	
S-8900	2.ª A	3	Fiat	2797709	4	9	Furgoneta	500	Justo Roldán Fuente	Los Escalantes, 5	P.	
S-8901	3.ª B	3	Fordson	BB18F-7166321	8	52	Camión	4.000	Justo Roldán Fuente	Los Escalantes, 5	SP.	
S-8902	1.ª C	8	Vespa	V34M-007080	1	1	Motocicleta	150	Antonio Fernández Jarabe	Reinosa	P.	
S-8903	2.ª A	8	S.E.A.T.	101006-100396	4	10	Cerrado	300	José María Jado Canales	P. Pereda	P.	
S-8904	1.ª C	8	Vespa	V34M-008918	1	1	Motocicleta	150	Federico Manso de la Iglesia	Juan de Herrera, 20	P.	
S-8905	3.ª B	8	Pegaso	338268	6	39	Camión	8.000	José López Bárcena	Avda. Valdecilla, 4	SP.	
S-8906	1.ª C	8	Vespa	V34M-007362	1	1	Motocicleta	150	Luis Alvear Soto	Emilio Pino, 4	P.	
S-8907	1.ª C	8	Vespa	V34M-010539	1	1	Motocicleta	150	Augusto Puga González	Aero Club	P.	
S-8908	2.ª A	8	Renault	359218	4	7	Cerrado	300	Angel Payno Mendicouague	Los Escalantes, 3	P.	
S-8909	2.ª A	8	Renault	362451	4	7	Cerrado	300	Carlos del Barrio Gómez	Cisneros, 36	P.	
S-8910	1.ª C	8	Iso	IMI-02069S	1	1	Motocicleta	150	Federico Fernández Goate	La Cavada	P.	
S-8911	1.ª C	8	M.V.	4070	1	1	Motocicleta	150	Ramón García Soberón	Cosío	P.	
S-8912	1.ª C	10	Montesa	MM-50662	1	1	Motocicleta	150	Angel Calderón Peña	Solórzano	P.	
S-8913	1.ª C	10	Lambretta	20885	1	1	Motocicleta	150	Moisés Valle Saro	La Abadilla Cayón	P.	
S-8914	2.ª A	13	Seat	101000-074820	4	10	Cerrado	300	M.ª Pilar Escalantes de Bringas	J. Monasterio	P.	
S-8915	2.ª A	13	Seat	101006-100007	4	10	Cerrado	300	Eduardo Lostal Gutiérrez	J. Herreia, 5	P.	
S-8916	2.ª A	13	Land-Rover	47132808	4	1	Camioneta	750	Excmo Ayuntamiento Stder	Pl. del Generalísimo	P.	
S-8917	2.ª A	16	Buick	3652318	8	11	Cerrado	450	Restituto Jaén Sánchez	Canalejas, 79	P.	
S-8918	1.ª C	16	Montesa	MM-4557-Y	1	25	Motocicleta	150	José M.ª Sierra Fernández	M. Pelayo, 109	P.	
S-8919	1.ª C	16	Vespa	V34M-004606	1	1	Motocicleta	150	Marcelino Serna Trueba	La Cavada	P.	
S-8920	2.ª A	16	Renault	288787	4	1	Cerrado	300	Urbelina Zurita del Castillo	Sol, 48	P.	
S-8921	1.ª C	17	Vespa	V34M-005573	1	7	Motocicleta	225	Gregorio Marrazasa y Ritola	P. Pereda, 15	P.	
S-8922	3.ª B	17	Pegaso	338286	6	1	Camión	8.000	Saturnino González Peral	Ramales	SP.	
S-8923	2.ª A	17	Mercedes	636931-4502826	4	39	Cerrado	375	Jesús Herrá Peredo	Hernán Cortés, 61	P.	
S-8924	2.ª A	21	Seqt	101006-100341	4	12	Cerrado	375	M.ª Carmen Illera Camino	Pérez Galdos, 34	P.	
S-8825	2.ª A	21	Renault	359209	4	10	Cerrado	300	Carmen Herrera Pancorbo	Juan Herrera, 17	P.	
S-8956	1.ª C	21	Vespa	V34M-009721	1	7	Motocicleta	150	Mari Angel Gil Martínez	Reinosa	P.	
S-8927	1.ª C	21	Vespa	V34M-008865	1	1	Motocicleta	150	José Luis García del Moral	Gral. Dávila, 292	P.	
S-8928	1.ª C	21	Lube	LB-253589	1	1	Motocicleta	150	Emilio S. Emeterio Pascua	Barcnaciones	P.	
S-8929	1.ª C	21	Lambretta	20276	1	1	Motocicleta	150	Fernando Baños Fernández	M. Santillana, 5	P.	
S-8930	1.ª C	24	Lambretta	20313	1	1	Motocicleta	150	Andrés Santiago Castañedo	Sarón	P.	
S-8931	1.ª C	24	Lambretta	20436	1	1	Motocicleta	150	José Luis Zatarain Iglesias	Castelar, 15	P.	

Número de matrícula	Categoría	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
		Marca	Número	Cil. H. P.							
S-8932	1ª C	M. V.	3738	1	1	85	50	Manuel Rumoroso Rodríguez	Polanco	P.	
S-8933	1ª C	M. V.	3568	1	1	85	150	Manuel Herrera Torro	Rumoroso	P.	
S-8934	1ª C	Vespa	V34M-010411	1	1	75	150	Teodosio Alba Ingelmo	A. Toledo, 16	P.	
S-8935	1ª C	Vespa	V34M-0111696	1	1	81	150	Isidoro Saiz Ballejo	Torrelavega	P.	
S-8936	1ª C	Vespa	V34M-10755	1	1	84	150	José Manuel Cosío Candora	Plazuela Principe, 4	P.	
S-8937	1ª C	Lube	LB-1512225	1	1	90	150	Hijo de D. Gómez Maza	Cádiz, 21	P.	
S-8938	1ª C	Vespa	V34M-010506	1	1	75	150	Banco de Santander	P. Pereda, 11	P.	
S-8939	1ª C	Vespa	V34M-005523	1	1	81	150	Victor García Diego	Laredo	P.	
S-8940	1ª C	Vespa	V34M-2010475	1	1	75	150	Gerásimo Gutiérrez Fernández	Los Corrales de Buena	P.	
S-8941	2ª A	Morris	44371	4	7	795	300	Valentín Serrano Fernández	Torrelavega	P.	
S-8942	3ª B	Studebaker	IT-21197	6	21	2.390	3.000	Amalia González Gutiérrez	Suances	P.	

Santander, 15 de octubre de 1954. — El ingeniero jefe, (ilegible)

Permisos de circulación de automóviles a los que ha rehabilitado su antigua matrícula esta Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de septiembre de 1954.

Fecha de la primitiva inscripción		Día de la rehabilitación	Núm. de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	Núm. del motor	H. P.	Núm. del bastidor	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio
Día	Mes															
21	Abril	1927	S.-3006	2ª A	Peugeot	Camioneta	2	740	250	103.691	7	2214	Tomás Berrazueta	Torrelavega	Santander	P.
29	Dbre.	1922	S.-1342	2ª A	Citroen	Torpedo	2	500	150	4.303	8	5246	Julio Soler Jover	Hernán Cortés, 8.	Santander	P.

Santander, 15 de octubre de 1954. — El ingeniero jefe (ilegible).

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER**

**Concesiones.—Instalaciones eléctricas**

La Sociedad Anónima "Electra Pasiega" solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria de línea eléctrica para alumbrado al pueblo de Vega de Pas.

El proyecto de que se trata consiste en las reformas necesarias a efectuar en las líneas de distribución e instalaciones de Vega de Pas; la línea de unión con la red de 12 Kv. de la entidad peticionaria, en Entrambasmestas, y, en general, todas las instalaciones necesarias para dotar de un servicio eficiente de alumbrado a Vega de Pas y a los barrios de Yera y Candolías.

Se proyecta el tendido de un nuevo conductor desde Entrambasmestas hasta Ocejo, en la línea de 12 Kv., sobre los mismos apoyos actuales, en una longitud aproximada de 2 kilómetros. Se continuará desde Ocejo hasta la caseta de transformación actual de Vega de Pas con línea trifásica de igual tensión. Se reformará esta caseta instalando en la misma línea un transformador trifásico; se hará una derivación de la línea a 12 Kv. en el apoyo anterior a la caseta de Vega de Pas, hacia el barrio de Yera, en el que se construirá una nueva caseta para instalación de un transformador. Esta derivación se hará siguiendo el mismo trazado de la línea monofásica de 12.000 voltios, que hoy enlaza el transformador de Vega de Pas con la central.

Desde Ocejo, la línea va sensiblemente paralela a la carretera de Villasante a Entrambasmestas, por el fondo llano de la garganta al nivel del río Pas, al que cruza nueve veces, yendo indistintamente por la margen que más facilidades tiene para el paso de la línea.

Esta sale de Ocejo, en el Ayuntamiento de Luena, cruzando unos metros del Ayuntamiento de San Pedro del Romeral, para entrar en el de Luena con el primer cruce del río Pas, volviendo a cruzarle otras 2 veces en el primer kilómetro, con otros tantos cambios de Ayuntamiento. A los 1.286 metros de Ocejo, entra en el Ayuntamiento de Vega de Pas, de donde ya no sale hasta el final de su recorrido. A los tres kilómetros, cruza tres

veces consecutivas dos meandros del río Pas, frente al barrio Burnalón; pasa frente a la unión de los afluentes Bacellada y Viaña con el Pas; cruza definitivamente el río Pas a seis kilómetros de su origen, y, pasando entre el barrio de Candolia y el río, cruza las primeras casas del pueblo de Vega de Pas, atravesando el río Yera, para cruzar la carretera de Peñs Pardas a Selaya, en el mismo pueblo de Vega de Pas, y entrando, finalmente, en el pabellón de transformación de dicho pueblo.

La longitud total de la línea entre Ocejo y Vega de Pas, es de 7.831 metros, y se tirará un tercer hilo de dos kilómetros entre Entrambasmestas y Ocejo.

Asimismo, se solicita la declaración de utilidad pública de la línea de referencia y la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios afectados por el tendido, cuyos propietarios se relacionan a continuación:

#### **Ayuntamiento de Luena**

Manuel López, Carola López, Santiago Martínez, Alicia López, herederos de Vicente Macho, herederos de Amandino Ruiz, Alberto Trueba.

#### **Ayuntamiento de San Pedro del Romeral**

Benjamín Martínez y Fernando Mantecón.

#### **Ayuntamiento de Vega de Pas**

Aurelio Pérez-Ortiz, Tomás Fernández Abascal, viuda de Bernabé Gutiérrez, herederos de Joaquín Laño, Justo Oria, Emilio Pelayo, Bautista Trueba, herederos de Manuel Martínez Conde, hermanos Pérez Arenal, Juan Pelayo, Felipe Diego, hermanos Ortiz, Bartolomé Trueba, Pedro Diego, Santiago Pelayo, hermanos Sañudo, Juan Trueba, viuda de Tomás Pérez, María Arenal, Vidal Cobo, viuda de Ismael López, Melchor Ruiz, Fermín Fernández, Manuel Gómez, Diego Martínez, herederos de Santiago Martín, Elisa Mantecón, Conceso Mantecón, herederos de Angel Mantecón, Anastasio Gómez, viuda de Baltasar Vallejo, Serafín Gómez, Dolores Martínez, Encarnación Barquín.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, señalándose un plazo de treinta días naturales, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el

“Boletín Oficial” de la provincia, para que todo aquel que crea tener que oponerse a la petición solicitada, pueda presentar su reclamación, precisamente por escrito, ante la Alcaldía interesada o en esta Jefatura (Juan de Herrera, 16), en cuya Secretaría se hallará de manifiesto el proyecto de referencia, durante las horas hábiles de oficina, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 25 de febrero de 1955.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena. 276

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 595,50 pesetas.

### **JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER**

#### **Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera**

##### **INFORMACION PUBLICA**

Habiendo sido solicitada por don Manuel Muñoz Lanza la concesión para el establecimiento de una línea de transportes de viajeros por carretera entre Liencres y Santander, por Bóo de Pélagos, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintas del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información, a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Santander, Santa Cruz de Bezana y Piélagos, Sindicato Pro-

vincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase, que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Reinosa-Santander, de Renfe y Oruña-Bezana-Santander, de don Jesús Blanco Cayón.

Santander, 24 de febrero de 1955.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena. 275

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 239 pesetas.

### **SERVICIO DE LA MADERA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4.º de la Orden conjunta de los Ministerios de Industria y Agricultura de fecha 21 de mayo de 1953 (“B. O. del E.” número 150 de 30 del mismo mes), se publica la siguiente relación de industriales de la provincia de Santander que tienen solicitada la renovación o concesión de sus Certificados Profesionales clase, D, con la posibilidad de adquisición, en principio, acordada por este Servicio.

De conformidad con lo establecido en la disposición legal, ya mencionada, quienes estimasen improcedente la renovación o concesión del Certificado o la posibilidad de compra anual señalada, podrán justificar ante el Servicio de la Madera, en el plazo de diez días naturales, a partir de la inserción del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, los motivos en que fundamentasen su disconformidad.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Madrid, 15 de febrero de 1955. El jefe del Servicio, José Bermejo. 290

#### **Quinta relación de industriales de la provincia de Santander que tienen solicitada la renovación o concesión de sus certificados profesionales de la clase “D”, y posibilidad de adquisición en principio asignada**

##### **CERTIFICADOS CLASE “C”**

Número del expediente, 2.403; nombre o razón social, Nicanor Fombellida Lledías; domicilio, Potes; posibilidad máxima anual de compra, 500 metros cúbicos.

Madrid, 15 de febrero de 1955.

**ANUNCIOS DE SUBASTA****MINISTERIO DE OBRAS  
PÚBLICAS****DIRECCION GENERAL  
DE PUERTOS Y SEÑALES  
MARITIMAS**

En virtud de lo dispuesto por Orden de 29 de enero de 1955, esta Dirección General ha señalado el día 29 del próximo mes de marzo, a las once horas para la adjudicación en pública subasta de las obras de "Levantamiento y reconstrucción de la pavimentación y vías férreas de la zona de carga y descarga de los muelles de Maliaño", en el puerto de Santander, provincia de Santander, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de catorce millones setecientos veinte mil seiscientos ochenta y nueve pesetas con veintiocho céntimos (14.720.689,28).

La licitación se celebrará en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas, en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en la Junta de Obras del Puerto de Santander.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 23 de marzo de 1955 y en la Jefatura de Obras Públicas de Santander, en los mismos días y horas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de 6.ª clase (4,70 pts.), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a esta contrata.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse en cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido del modo que previene la referida Instrucción y el Pliego de condiciones particulares y económicas

la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de ciento cincuenta y tres mil seiscientos tres pesetas con cuarenta y cinco cts. (153.603,45), cantidad que ha de consignarse en metálico, en efectos de la Deuda Pública o en cualquier otra clase de valores que tengan legalmente concedido este privilegio, a los tipos asignados por las disposiciones vigentes y acompañando al resguardo, en su caso, la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Igualmente, deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, y también por separado:

1.—Cédula personal o documento de identidad del licitador.

2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autorice al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la Nación de origen, o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

4.—Declaración, para las personas naturales, y Certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

6.—Cuantos otros documentos se requieran en el Pliego de Condiciones particulares y económicas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

En el caso que resultasen dos o

más proposiciones iguales, se verificará en el acto la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 17 de febrero de 1955.  
El director general, G. Pérez Conesa.

274

**Modelo de proposición**

Don....., vecino de....., provincia de....., según cédula personal número....., clase....., tarifa..., con residencia en....., provincia de..., calle....., número..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día..... de....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la pública subasta de las obras de "Levantamiento y reconstrucción de la pavimentación y vías férreas de la zona de carga y descarga de los muelles de Maliaño", en el puerto de Santander, provincia de Santander, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo a mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado. Se advierte, además, que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

Fecha y firma del proponente.  
Es copia.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 735,50 pesetas.

**FISCALIA PROVINCIAL  
DE TASAS DE SANTANDER****Comisión para la venta de vehículos  
automóviles incautados**

El día 12 de marzo de 1955, a las doce horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un coche, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condi-

ciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de once a trece, hasta las doce horas del día 11, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días 5, 7, 8 y 9 de doce a trece horas en el Garaje Central.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Santander, 2 de marzo de 1955.  
El presidente de la Comisión, José Soto Sancho..

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 113,50 pesetas.

### JUNTA VECINAL DE VILLEGAR DE TORANZO

Esta Junta, en sesión celebrada el 27 de enero del presente año, acordó sacar a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de un depósito de aguas para el abastecimiento del pueblo, bajo el tipo de tasación de 54.716,82 pesetas, conforme al proyecto redactado por el arquitecto señor G. Riancho.

La subasta se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, el día 31 de marzo, a las once horas.

Las proposiciones en pliegos cerrados, se presentarán a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" hasta las trece horas del día anterior en que se va a celebrar esta subasta, debidamente reintegradas y acompañadas del correspondiente resguardo acreditativo de haber hecho el depósito del 5 por 100 del importe de las obras.

Esta subasta se celebrará con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuantos gastos se ocasionen con motivo de las mismas, correrán a cargo del rematante.

El pliego de condiciones generales, puede ser examinado en la Junta vecinal y en el Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, todos los días laborables durante las horas de oficina.

Villegar de Toranzo, 24 de febrero de 1955.—El presidente, Fernando Robledo. 278

Derechos de inserción y timbre y publicidad: 173,50 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

### Anuncio de subastas

El día 31 de marzo próximo, a las horas que luego se dirán, bajo la presidencia del señor presidente de las Juntas vecinales interesadas y con arreglo a lo establecido en el artículo 189 de la vigente Ley de Régimen Local, pliegos de condiciones y demás disposiciones vigentes, se celebrarán en esta Casa Consistorial las subastas de varias parcelas de terreno de los propios de sus respectivos pueblos, en la forma siguiente:

A las diez de la mañana: Subasta de parcela sita en el pueblo de Cañeda, al sitio de los Vallejos, de 108 metros cuadrados, tasada en 50 pesetas.

A las diez y media: Subasta de otra parcela del pueblo de Nestares, al sitio de Los Hormos, de 414 metros cuadrados, tasada en 1.070 pesetas.

A las once de la mañana: Subasta de otra parcela de Nestares, al sitio de Las Eras, de 150 metros cuadrados, tasada en 750 pesetas.

A las once y media: Subasta de otra parcela del pueblo de Bolmir, al sitio de Fuente Vieja, de 435 metros cuadrados, tasada en pesetas 607,50.

A las doce de la mañana: Subasta de otra parcela de Bolmir, al sitio de Coterón, de 324 metros cuadrados, tasada en 1.040 pesetas.

A las doce y media: Subasta de otra parcela de Bolmir, al sitio de Subida La Torre, de 90 metros cuadrados, tasada en 675 pesetas.

Enmedio, 24 de febrero de 1955.  
El alcalde. 284

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 177,50 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DIECIOCHO DE BARCELONA

#### Edicto

En méritos de lo acordado por el señor juez de primera instancia del Juzgado número dieciocho de los de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por la Compañía Mercantil "La Montañesa Textil, S. A.", representada por el procurador de los Tribunales don Juan Manuel Margenat Grau, contra don Pedro Illa Creus, para

hacer efectivo un crédito hipotecario de un millón doscientas mil pesetas en concepto de capital, y de sesenta mil pesetas fijadas para costas, garantizadas por hipoteca sobre las siguientes fincas:

**Primera.** Prado en término de la ciudad de Santander, al sitio de la Manzoña o Pontejos, cerrado sobre sí con pared de mampostería menor por el Norte, de una superficie de siete mil doscientos cincuenta y dos metros seiscientos ochenta y cinco milésimas; linda por dicho Norte, con la finca que se describirá de número dos; al Sur calleja llamada de Pontejos; Este, carretera o bajada a la Segunda Playa, llamada Avenida Pontejos y Oeste, Andrés Santa María y otros; inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander, al folio 218 del libro 364 del Ayuntamiento de Santander, Sección 1.ª, finca 21.629, inscripción 2.ª.

**Segunda.** Prado en el término de la ciudad de Santander, en el sitio de la Monzoña o Pontejos, cerrado sobre sí, con pared de mampostería por el Norte, Este y Oeste, de una superficie de siete mil doscientos cincuenta y dos metros seiscientos ochenta y cinco milésimas; linda: al Sur, con la finca descrita de número uno de don Pedro Illa Creus, antes de don Martín Lago, don José Ribalaygua, don Pedro Illa, don Jaime Figueroa don Moisés Gómez y don Luis Delgado; Norte, Nicolás Herrera, herederos de Ventura Cuesta y otros; Este, carretera o bajada a la Segunda Playa, llamada Avenida Pontejos, y Oeste, Andrés Santa María y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander al folio 214 del libro 364 del Ayuntamiento de Santander, Sección 1.ª, finca número 21.628, inscripción 2.ª.

Por el presente se anuncia la venta en primera pública subasta, término de veinte días y precio de su valoración, o sea, el de seiscientas cincuenta mil pesetas cada una de las descritas fincas que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en los bajos izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera, número uno), el día dieciséis de abril próximo, y hora de las doce de su mañana; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a las misma concurren consig-

nar, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco sean admitidas posturas inferiores al tipo de subasta mencionado.

Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario, Julián Cortes.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 360,50 pesetas.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Manuel Campos Hernández, juez de primera instancia de la ciudad de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio voluntario de testamentaria a instancia de doña Ramona Terán Sáiz, representada por el procurador don Julio Rodríguez Acha, por fallecimiento de don Daniel Terán Sáiz y doña Valentina Sáiz Hernando, en cuyos autos se ha acordado hacer saber a don Marcelino-Leopoldo Terán Sáiz el desestimiento del procurador don Juan B. Pereda de la representación que del mismo ostentaba en expresados autos, advirtiéndole que dentro del plazo de octavo día puede nombrar procurador que le represente, bajo los apercibimientos legales.

En virtud del ignorado paradero de expresado señor Terán Sáiz, expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Torrelavega a veintidós de febrero de mil novecientos

cincuenta y cinco.—El juez, Manuel Campos Hernández; el secretario (ilegible). 265

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 137,50 pesetas.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor juez de paz de este término, a consecuencia de diligencias que penden ante el mismo por daños ocasionados al vehículo marca Citroen, 2 Hp., matrícula 28.10. B y 75, propiedad de don Pedro José Maxime, de 67 años de edad, casado natural de Moulim (Departamento Allier, con domicilio 16 Cours Anatole (Francia) y de nacionalidad francesa, se cita a expresado señor como perdicado para que el día 12 de marzo próximo y hora de las quince, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, al que deberá concurrir con las pruebas que convengan a su derecho, con la advertencia que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Corvera de Toranzo, 18 de febrero de 1955.—El secretario (ilegible). 244

Por el presente edicto, se cita de comparecencia ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, con el fin de prestar declaración en el sumario número 61 de 1955, que en el mismo se instruye sobre hallazgo de un hombre muerto, que resultó ser Isidoro González Pardo, de 59 años de edad, soltero, obrero, hijo de Mariano y de María, natural de Valladolid, sin domicilio conocido, teniendo, al parecer, su madre y una hermana que viven en Santander; concediéndoles para que comparezcan el término de ocho días, transcurrido el cual sin verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, se hace a los herederos de dicho fallecido el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Valladolid a 19 de febrero de 1955.—El juez (ilegible). El secretario (ilegible). 279

Por el presente edicto, en cumplimiento de orden dimanante de la causa seguida por este Juz-

gado de instrucción de Torrelavega, con el número 163 de 1948, por imprudencia, se llama y cita al penado Fernando Barahona Fernández, de 62 años, casado, hijo de Antonio y Matilde, chofer, y domiciliado últimamente en Torrelavega, para que, dentro del término de diez días, comparezca en la Ilustrísima Audiencia Provincial de Santander, a los fines de diligencias con el mismo; apercibiéndole de pararle las responsabilidades de ley, de no comparecer.

Torrelavega, 22 de febrero de 1955.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario, Pedro Alvarez. 271

Por el presente edicto, en cumplimiento de orden dimanante de la causa seguida con el número 134 de 1950, por sustracción por este Juzgado de instrucción de Torrelavega, se llama y cita al penado Miguel Montila Ortiz, de 24 años de edad, y que residió últimamente en Campuzano, para que, dentro del término de diez días, comparezca en la Ilustrísima Audiencia Provincial de Santander, a los fines de diligencias con el mismo; apercibiéndole de pararle las responsabilidades de ley, de no comparecer.

Torrelavega, 22 de febrero de 1955.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario, Pedro Alvarez. 282

Ramón Andrea Caballero, de 40 años de edad, estado casado, de profesión ganadero, hijo de Emilio y de Florinda, natural de Sierrapando, domiciliado últimamente en Sierrapando, procesado en sumario número 8 de 1952, por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega o cárcel de partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a 25 de febrero de 1955.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario judicial, Pedro Alvarez. 280

**ADMÓN. MUNICIPAL****AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo José Gorriti González, del reemplazo de 1955, por la Tercera Sección de Recluta, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, don Camilo Gorriti Seco; y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que, cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Camilo Gorriti Seco, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Camilo Gorriti Seco, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo José Gorriti González.

El repetido Camilo Gorriti Seco es natural de Unquera, hijo de José y Agapita, y cuenta 49 años de edad.

Santander, 23 de febrero de 1955.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 285

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de enero de 1955:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar el acta extendida por el Tribunal designado para calificar los ejercicios de la oposición celebrada para la provisión definitiva de la plaza de ayudante del ingeniero industrial de este Excmo. Ayuntamiento, y designar para el desempeño de dicha plaza a don Antonio Acebes Chamorro.

Modificación de varias ordenanzas de exacciones.

Aprobar el balance de situación de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la instalación de un motivo central en la Plaza de Velarde.

Aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de emplazamiento de la estatua de Velarde en la Avenida de Alfonso XIII.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la instalación de bocas de riego en el segundo tramo de la Alameda de Oviedo, entre Perines y la Plaza de Cuatro Caminos.

Aprobar los informes al proyecto de agrupamiento de cuatro surtidores en los jardines del Paseo de Pereda, cuya concesión solicita de Obras Públicas la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

Santander, 1 de febrero de 1955.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones. 167

**AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA**

Durante el plazo de quince días, queda expuesto al público en Secretaría el padrón para la cobranza del impuesto sobre carruajes, caballerías de lujo y velocípedos correspondiente al año actual, al objeto de que puedan formularse contra el mismo las reclamaciones pertinentes.

Cabuérniga, 24 de febrero de 1955.—El alcalde, Isidoro de Cos. 283

**AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA**

Ignorándose el actual paradero del mozo del reemplazo de 1955 Mauricio García Pellón, hijo de Armando y Pilar, que nació en esta villa el 9 de agosto de 1934, se le hace saber, por medio del presente edicto, la obligación de comparecer, por sí o apoderado en este Ayuntamiento, para la clasificación y declaración de soldado; advirtiéndole que, de no hacerlo, será declarado prófugo.

San Felices de Buelna, 23 de

febrero de 1955.—El alcalde, Santiago Aguirre. 287

**AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA**

Ignorándose el paradero del mozo del reemplazo 1953 Rafael Gutiérrez Fernández, así como el de su madre, Carmen Gutiérrez Seco, y no habiendo comparecido, por sí o por medio de representante al acto de clasificación y declaración de soldados, para alegar si continuaba la prórroga de primera clase que venía disfrutando como hijo de viuda pobre, se le cita por la presente para que, en el término de quince días, comparezca ante este Ayuntamiento, a fin de justificar la existencia de las causas que originaron la concesión de la prórroga, a los efectos del artículo 142 del Reglamento vigente de Reclutamiento, pues, en otro caso, aunque las tuviere, se entiende renuncia a ellas y se le declarará soldado.

Valdeolea, 22 de febrero de 1955.—El alcalde (ilegible). 286

**ANUNCIOS PARTICULARES****GRANJA ESCUELA DE HERAS**

Se convoca concurso para provisión de mobiliario de oficina. Informes, en Granja.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 16,50 pesetas.

**"NAVIERA MONTAÑESA, S. A."**

El Consejo de Administración de esta Compañía, convoca a sus accionistas a junta general ordinaria para el día 25 de los corrientes, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora en segunda, el siguiente día 26, en su domicilio social, Hernán Cortés, número 27, con arreglo a la siguiente

**ORDEN DEL DIA**

Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas sociales del ejercicio de 1954.

Santander, 2 de marzo de 1955. El Consejo de Administración.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 69,50 pesetas.

IMPRESA PROVINCIAL.—SANTANDER